

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública se turnaron para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas **proposiciones con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresa su reconocimiento al Gobierno de la República y, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, por las acciones emprendidas para afirmar las políticas de protección de derechos de nuestras y nuestros connacionales que residen en el extranjero, así como para facilitar el retorno seguro a nuestro país de quienes se encontraban fuera del territorio nacional al decretarse la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo" se refieren los planteamientos fundamentales de la misma en los términos de su presentación.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente Dictamen.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes y se establezcan medidas sanitarias para estas personas, así como a las secretarías de Gobernación y de Salud y al Instituto Nacional de Migración, para que implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional, con el fin de prevenir el contagio del Covid-19, y se brinden todas las medidas sanitarias. El 20 de mayo, mediante oficio No. CP2R2A.-233, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
2. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Claudia Báez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones brinde acompañamiento jurídico a las y los mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América, contagiados por el virus SARS-CoV-2, a fin de que puedan recibir atención médica. El 20 de mayo, mediante oficio No. CP2R2A.-233, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Mariana Danyaska García Rojas y del Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas por las Embajadas y Consulados de México en los diversos países en los que se encuentran mexicanos varados en el extranjero con motivo de la pandemia Covid-19, a fin de proporcionarles la atención que requieren en estos momentos y el apoyo para su regreso a territorio nacional. El 20 de mayo, mediante oficio No. CP2R2A.-233, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana en el exterior, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos con la creación de un urgente programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia provocada por el Covid-19. El 20 de mayo, mediante oficio No. CP2R2A.-233, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
5. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Manuel de Jesús Baldenebro, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, la proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalezca las acciones permanentes para prevenir, garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la vida de las y los connacionales mexicanos de cualquier acto de discriminación que pudiera darse en las distintas ciudades de los Estados Unidos; asimismo, para que la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fortalezcan conjuntamente los mecanismos y las políticas públicas que garanticen el principio de no discriminación, a fin de garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la vida de las personas en territorio nacional. En esa misma fecha, mediante oficio No. CP2R2A.-713, la Mesa Directiva de la Comisión

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

6. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y mediante la red de consulados de México en los Estados Unidos de América, se fortalezcan los mecanismos de protección y se garantice la seguridad de los connacionales que se encuentran en territorio de ese país, en virtud de las recientes protestas y manifestaciones sociales que se han dado en distintas ciudades estadounidenses. En esa misma fecha, mediante oficio No. CP2R2A.-713, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
7. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de los diputados Mariana Rodríguez, René Juárez, Rubén Moreira Valdez, Ismael Hernández Deras y Héctor Yunes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en los Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos. En esa misma fecha, mediante oficio No. CP2R2A.-887, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
8. Con fecha 20 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Irma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Migración a implementar medidas de apoyo para los estados fronterizos en

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

materia preventiva de salud y respeto a los derechos humanos de las niñas y los niños connacionales que pueden ser repatriados durante la contingencia sanitaria. En esa misma fecha, mediante oficio No. CP2R2A.-1743, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

9. Con fecha 28 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador José Erandi Bermúdez Méndez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ejercicio de sus atribuciones, rinda un informe detallado a esta Soberanía, sobre las repercusiones que tendrá la Protección Consular a Mexicanos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, debido a la reducción del 75% en los gastos de operación de consulados y embajadas. En esa misma fecha, mediante oficio No. CP2R2A.-1950, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la mencionada proposición a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

### **Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo**

A principios del mes de agosto del año en curso, la propagación del virus SARS-CoV-2 ha dejado como resultado casi 19 millones de personas contagiadas y lamentablemente la cifra de decesos en todo el mundo ya rebasa los 700 mil, siendo las regiones de América y Europa las que presentan la mayor cantidad de casos confirmados, con 4.9 y 3.20 millones respectivamente, de acuerdo con el reporte emitido por la Organización Mundial de la Salud.

Esta situación, ha transformado la dinámica mundial en cuanto a la movilización de personas entre naciones, pues como una medida para evitar la propagación del nuevo coronavirus, la gran mayoría de países han optado por un cierre temporal y casi total de sus fronteras, permitiéndose únicamente el tránsito para fines comerciales o económicos; por lo que aquellos viajes personales, de turismo o no esenciales se han visto detenidos para lograr reducir aglomeraciones y evitar así una propagación más agresiva de la enfermedad.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Aeropuertos, carreteras e incluso puertos han visto reducido el flujo de personas a través de ellos, lo cual es un resultado esperado ante las medidas adoptadas por cada Gobierno con el fin de proteger a sus connacionales y quienes viven dentro su territorio.

Como evidencia de esto, el flujo de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha caído un 92 por ciento durante la emergencia sanitaria; y el flujo de pasajeros de México hacia los Estados Unidos de América y Canadá han presentado reducciones hasta por el 40 por ciento.

En otras palabras, el virus SARS-CoV-2, ha exigido una cooperación extraordinaria entre distintas naciones, con el fin de evitar que los efectos negativos se incrementen y afecten negativamente al bienestar de millones de familias alrededor del mundo, incluyendo a México.

En este sentido, vale la pena destacar que existen mexicanas y mexicanos en el exterior que, ante esta situación, se encuentran varados en otro país o sin poder abandonarlo a pesar de su voluntad para retornar a su país de origen, o que debido a su condición migratoria o laboral son vulnerables ante un posible contagio y carecen de la posibilidad de acceder a los servicios de salud en el país en el que se encuentran.

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, actualmente existe un total de 11.8 millones de mexicanos en el exterior, de los cuales el 97.2 por ciento se encuentran en los Estados Unidos de América, y el 2.8 restante se distribuye mayormente en Europa y América.

De esto último, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha anunciado que cuentan con un reporte de 1 mil 73 decesos a causa del Covid-19, donde el 99 por ciento de los casos fueron registrados en los Estados Unidos de América, con 676 casos en la ciudad de Nueva York.

Es responsabilidad de las autoridades correspondientes del Ejecutivo Federal conocer y dar seguimiento a estos casos y emprender las tareas de gestión y de defensa de los derechos de los compatriotas en el exterior para paliar la afectación a sus condiciones de salud, brindándose la atención que corresponda de acuerdo a la situación de cada connacional.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a consideración de esta H. Asamblea, distintas proposiciones relativas a la protección de connacionales en el extranjero, brindando así una alternativa que facilite el acceso a los servicios de salud o de ser el caso repatriar a aquellas mexicanas y mexicanos que por el cierre de fronteras se han visto en la imposibilidad de poder volver a nuestro país.

En virtud de tratarse de asuntos cuya materia podemos asumir como coincidente, pues se abordan cuestiones relativas a la situación de compatriotas que se encuentran en el extranjero por diferentes razones y que requieren de la solidaridad y la actuación del Gobierno Mexicano, esta Segunda Comisión estima pertinente acumularlos para su estudio y formulación de un dictamen conjunto.

En todo sentido, se trata de proposiciones que nos revelan la magnitud del problema que estamos enfrentando, pues los efectos de esta enfermedad -para la cual por ahora no existe una vacuna efectiva o medicamentos específicos para su tratamiento- han demostrado que únicamente la cooperación entre naciones a través de la solidaridad y la coordinación estratégica entre partes, facilitará la reunificación de familiares, la protección integral de aquellos en situación de vulnerabilidad y la posibilidad de coadyuvar a mejorar las condiciones de resguardo voluntario de las personas dentro de determinados lugares, a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud, en caso de ser necesario.

Por lo anterior, las y los legisladores promoventes sometieron a la consideración de la Comisión Permanente, los siguientes resolutivos que se retoman de manera textual de cada proposición con punto de Acuerdo:

### **1. Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes que deporta e implemente medidas sanitarias para estas personas, con el fin de evitar se propague la epidemia en ambos lados de la frontera.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y Salud, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del Covid-19 y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se establezcan mecanismos de coordinación eficientes y eficaces entre las autoridades gubernamentales con el personal que brinda atención a personas migrantes en las estaciones migratorias en el territorio nacional.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que se dé cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), e impida el hacinamiento en las estaciones migratorias, con el objetivo de evitar el contagio entre migrantes y trabajadores de los centros de detención.

**2. Diputada Claudia Báez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

**PRIMERO-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde acompañamiento jurídico a las y los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de América, contagiados por el virus COVID-19, a fin de que puedan recibir la atención médica necesaria.

**SEGUNDO-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones suscriban un convenio con los gobernadores de las entidades federativas, la gobernadora y la jefa de gobierno, a fin de agilizar y facilitar la repatriación de los restos y cenizas de las y los mexicanos fallecidos a causa del COVID-19, en territorio estadounidense.



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

**3. Diputada Mariana Danyaska García Rojas y Carlos Elhier Cinta Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía los países, número de mexicanos, condiciones y las acciones emprendidas, así como el tipo de atención brindada y el eventual apoyo para su regreso a territorio nacional, por las Embajadas y Consulados de México en los diversos países en los que se encuentran mexicanos varados, con motivo de la Pandemia COVID-19.

**4. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos que viven en el extranjero, con la creación de un urgente Programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que establezca un mecanismo de diálogo con el gobierno de Estados Unidos que permita extender los servicios de salud a la comunidad mexicana migrante, para proteger su salud y su vida frente a posibles contagios de COVID-19.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que explore acciones de apoyo y estímulos para trabajadores y negocios de mexicanos que viven en Estados Unidos, que les permita enfrentar la difícil situación económica.

**5. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalezca las acciones permanentes para prevenir, garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

vida de las y los connacionales mexicanos de cualquier acto de discriminación que pudiera darse en las distintas ciudades de los Estados Unidos.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que conjuntamente fortalezcan los mecanismos y las políticas públicas que garanticen el principio de no discriminación para garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la vida de las personas en territorio nacional.

**6. Diputada Saraí Núñez Cerón integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la red de consulados de México en Estados Unidos de América, se fortalezcan los mecanismos de protección y se garantice la seguridad de los connacionales que se encuentran en territorio norteamericano, en el marco de las recientes protestas y manifestaciones sociales que se han dado en distintas ciudades de Estados Unidos de América.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que se analice la posibilidad, y en su caso, se activen protocolos de emergencia en los consulados mexicanos en los Estados Unidos de América, como ha sucedido en ocasiones anteriores en distintos países cuando se suscita una situación en que la seguridad de los mexicanos se pueda ver amenazada o sus intereses se pudieran ver afectados.

**7. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y de los diputados René Juárez Cisneros, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ismael Alfredo Hernández Deras y Héctor Yunes Landa y de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Primero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.

**Segundo.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, instrumente las acciones necesarias a fin de conocer si los mexicanos recluidos en los centros de detención en Estados Unidos de América presentan síntomas de Coronavirus, Covid-19, y de manera inmediata, se les garanticen el derecho a la salud a través del acceso a cuidados especializados para atender este padecimiento.

**Tercero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de generar un protocolo especial para la atención de los connacionales deportados en medio de emergencia por Covid-19, con el fin de asegurarles un trato digno y seguro, respetando en todo momento sus derechos humanos.

### **8. Diputada Federal Irma María Terán Villalobos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.**

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Migración a implementar medidas de apoyo para los estados fronterizos en materia preventiva de salud y respeto a los derechos humanos de las y los niños connacionales que pueden ser repatriados durante la contingencia sanitaria.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los 5 estados colindantes con Estados Unidos: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas a garantizar un trato digno a los menores repatriados anteponiendo el interés superior de la niñez.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes que

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

se encuentran en los cinco estados de la frontera norte y en su caso emita recomendaciones y haga público un informe sobre dicha situación.

### **9. Senador José Erandi Bermúdez Méndez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las repercusiones que tendrá la protección consular a mexicanos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, debido a la reducción del 75% en los gastos de operación de consulados y embajadas.

Con base en la transcripción de los resolutivos propuestos en cada una de las proposiciones con punto de Acuerdo que se han acumulado y con objeto de consolidar la presentación del dictamen correspondiente en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones correlativas de esos ordenamientos.

**TERCERA.** Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos en que este proyecto se ha construido a partir de las valiosas aportaciones de las y los legisladores que han manifestado su preocupación por la seguridad e integridad de nuestros connacionales en territorio extranjero, tanto en su carácter de visitante es por cualquier causa como de personas migrantes, y que se agrava ante la situación de emergencia sanitaria que se enfrenta a nivel mundial.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Es por ello que coincidimos con la propuesta de los legisladores promoventes para exigir el respeto a sus derechos humanos, incluido el derecho a la salud, a través de las instancias diplomáticas que se requieran, a fin de garantizar la mayor protección de los mexicanos en el exterior, además de brindarles las mejores opciones para asegurar, en los casos que se requiera, un retorno seguro a México con base en los más estrictos lineamientos de sanidad y así prevenir y evitar contagios con motivo de los traslados.

Es de reconocerse la fortaleza de las estructuras diplomática y consular de nuestro país en el extranjero y, particularmente, de la red de Consulados Generales y consulados de carrera establecidos en los Estados Unidos de América. De esta manera, desde las oficinas consulares y de las embajadas, las y los mexicanos que así lo requieran, cuentan con una opción fiable para hacer frente a esta pandemia aun estando lejos de casa.

De ahí que las propuestas que se analizan en el presente dictamen tienen por objeto, en el ámbito de la colaboración entre los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, solicitar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país se intensifiquen las acciones de protección de los connacionales que se encuentran en su jurisdicción, a fin de promover la protección y la defensa de sus derechos humanos, solicitar el acceso a servicios de salud brindar el acompañamiento jurídico respecto a su situación migratoria, y apoyar solidariamente el regreso a nuestro país de quienes así lo requieran.

**CUARTA.** Con información de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, al 27 de mayo se han realizado las siguientes:

- Repatriaciones y retornos asistidos en el mundo: 13,206.
- Repatriados/retornados por zona geográfica:

Divididos por zonas:

- América Latina y Caribe: 7,219 (54.7% del total).
- Europa: 3,956
- Asia-Pacífico: 843

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

- África: 566
- América del Norte: 399
- Medio Oriente: 223
- Varados a la fecha: 2,986 (18.4% del total)

Tan sólo con América Latina y el Caribe se han realizado un total de 83 vuelos, 23 con el Instituto Nacional de Migración, 8 con la SEDENA, 6 vuelos privados, 45 vuelos comerciales y 1 vuelo de gobierno extranjero con la finalidad de lograr el retorno seguro de las mexicanas y mexicanos que se encontraban fuera del país.

**QUINTA.** Esta Comisión dictaminadora toma en cuenta que la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativo a las responsabilidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, establece las atribuciones de esa dependencia para brindar protección a los mexicanos en el extranjero.

Asimismo, la Ley del Servicio Exterior Mexicano en su artículo 2º, fracción II, señala que corresponderá al Servicio Exterior proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.

**SEXTA.** La protección consular consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones a cargo de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en el territorio de otro, a fin de salvaguardar los derechos de sus connacionales en la jurisdicción del Estado donde residen transitorio permanentemente.

Así, la protección consular que brindan los integrantes de los servicios consulares y diplomáticos del Estado Mexicano a sus connacionales consiste en promover y exigir el respeto de sus derechos esenciales como personas, incluyendo el debido proceso de ley, la prevención de daños y perjuicios a sus personas y sus bienes, además de vigilar que no se cometan injusticias o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación en contra de connacionales.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Para ello, el personal de las embajadas y consulados de México en el exterior, asume la obligación de brindar orientación a la población mexicana sobre sus derechos y las normas jurídicas en el país donde residen, con el propósito de lograr una mejor integración en la sociedad extranjera en la que se encuentren.

Es en este orden de ideas que destacamos la atribución del Servicio Exterior Mexicano para actuar en situaciones de emergencia, tal y como la que estamos afrontando actualmente, proveyendo de los servicios necesarios para garantizar la integridad de mexicanos en el exterior.

A su vez las Normas para la Ejecución del Programa de Protección Consular a Personas Mexicanas en el Exterior, establecen los lineamientos bajo los cuales la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá velar por la repatriación de personas mexicanas exterior en condición de vulnerabilidad, asegurando que aquélla se realice de forma segura, digna y humana y contemplando esquemas de apoyo directos a los migrantes, como pasajes, transporte, alimentación, medicamentos, vestido, obtención de documentos consulares y hospedaje.

Ante una situación que en razón de la pandemia viven muchos mexicanos en el exterior, es necesario que cuenten con el auxilio de las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país y reciban la atención que requieran para el ejercicio de sus derechos, incluido el derecho a los servicios de salud en donde residan o, en su caso, la repatriación segura a México.

**SÉPTIMA.** Quienes integramos esta Segunda Comisión valoramos a cabalidad el principio de lealtad y solidaridad con nuestros compatriotas que subyace en las obligaciones de proteger a nuestros connacionales en el extranjero que se han confiado a la Secretaría de Relaciones Exteriores y, en particular, a quienes realizan tareas consulares y diplomáticas como personales del Servicio Exterior Mexicano.

En ese sentido, apreciamos positivamente las acciones emprendidas por el Gobierno Federal y la Cancillería Mexicana para brindar los servicios de protección consular a las y los mexicanos que residen en el extranjero, así como para garantizar el retorno seguro de las mexicanas y mexicanos que -sin ser residentes en el exterior y por alguna causa- se encontraban fuera del territorio nacional al inicio de la pandemia causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Destacamos la importancia de que el Estado Mexicano cuente con una gama de opciones que procuren mantener seguros a los connacionales y asegurar en el plazo más breve factible, el retorno seguro al país a través de protocolos de sanidad que eliminen la posibilidad de contagio y portación del virus SARS-CoV-2, entre la población repatriada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración de este Pleno, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

- a) expresa su reconocimiento al Gobierno de la República y, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, por las acciones emprendidas para afirmar las políticas de protección de derechos de nuestras y nuestros connacionales que residen en el extranjero, así como para facilitar el retorno seguro a nuestro país de quienes se encontraban fuera del territorio nacional al decretarse la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud;
- b) exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar con el despliegue de las acciones de protección consular y de repatriación segura, con motivo de las distintas determinaciones de los países con los que sostenemos relaciones diplomáticas en materia de mitigación, contención y atención de la emergencia sanitaria; y
- c) solicita la preparación y revisión del informe sobre las acciones de protección consular y de repatriación segura que ha coordinado y realizado la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior a partir de la declaratoria de la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los -- días del mes de agosto de 2020.*






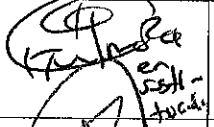




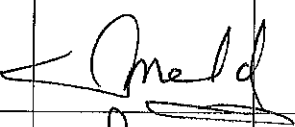





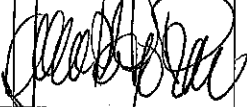


**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

**Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:**

FOFO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2	 Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3	 Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
4	 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5	 Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6	 Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7	 Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8	 Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9	 Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR, POR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA AFIRMAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CONNACIONALES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL RETORNO SEGURO A NUESTRO PAÍS DE QUIENES SE ENCONTRABAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL AL DECRETARSE LA PANDEMIA DEL SARS COV-2 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA)			
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			